



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García  
Sesión Plenaria n.º 7, celebrada el día 5 de octubre de 2015

## ORDEN DEL DÍA

### CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

9L/CCE-0002-. Solicitud de creación de una comisión de estudio que analice todos los convenios que el Gobierno regional y los distintos órganos, empresas públicas y fundaciones que están bajo su dirección firmen con instituciones públicas o privadas, así como todas las ayudas y subvenciones destinadas a instituciones, organizaciones, asociaciones y personas físicas y jurídicas.

Grupo Parlamentario Socialista.

Información al Pleno de su creación.

217

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0006-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los últimos datos registrados de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

217

9L/POPG-0007-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece el planteamiento realizado por representantes de instituciones vascas para establecer una denominación de origen propia para los vinos de Rioja Alavesa.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

218

9L/POPG-0008-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merecen los estudios de Unicef en los que destaca la pobreza infantil en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

219

9L/POPG-0009-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas que va a adoptar para erradicar la pobreza infantil en La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

221

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

**9L/POP-0001-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las líneas de subvención y apoyo a la producción de energía renovable que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de La Rioja en esta legislatura.

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

223

**9L/POP-0008-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la construcción de una nueva Escuela de Enfermería.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

225

**9L/POP-0010-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja integrar la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

225

**9L/POP-0033-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja regular la firma de convenios con los ayuntamientos para evitar la discriminación.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

228

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0006-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, con objeto de combatir la pobreza energética y garantizar unos mínimos de bienestar para aquellos ciudadanos riojanos que tienen dificultades para hacer frente al gasto de luz y gas, inste al Gobierno riojano a que sea directamente la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, a través del Servicio de Prestaciones de inserción social, quien convoque, gestione y conceda la prestación, asumiendo los Servicios Sociales comunitarios la acreditación de la situación de pobreza energética del solicitante.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

229

**9L/PNLP-0012-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha una nueva convocatoria urgente de ayudas a la compra de libros de texto para este curso 2015-2016, en la que se elimine el punto de la convocatoria que hace referencia a "no haber repetido en el curso académico 2015/2016 [...]" para los nuevos cursos de implantación de la LOMCE y en la que se modifique la cuantía de la ayuda hasta cubrir la totalidad del coste del lote de libros.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	217
<b>CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES</b>	
9L/CCE-0002-. Solicitud de creación de una comisión de estudio que analice todos los convenios que el Gobierno regional y los distintos órganos, empresas públicas y fundaciones que están bajo su dirección firmen con instituciones públicas o privadas, así como todas las ayudas y subvenciones destinadas a instituciones, organizaciones, asociaciones y personas físicas y jurídicas.	217
La Presidenta informa de la creación de dicha comisión de estudio y del acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces sobre composición de las comisiones especiales que se creen en la IX legislatura, así como del plazo para que los grupos parlamentarios designen a los diputados que la integrarán.	217
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA</b>	
9L/POPG-0006-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los últimos datos registrados de empleo en nuestra comunidad autónoma.	217
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	217
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	218
9L/POPG-0007-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece el planteamiento realizado por representantes de instituciones vascas para establecer una denominación de origen propia para los vinos de Rioja Alavesa.	218
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	218
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	219
9L/POPG-0008-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merecen los estudios de Unicef en los que destaca la pobreza infantil en La Rioja.	219
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	219
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	219
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	220
Dúplica del señor Presidente.	221
9L/POPG-0009-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas que va a adoptar para erradicar la pobreza infantil en La Rioja.	221
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	221
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	221
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	222
Dúplica del señor Presidente.	222

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0001-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las líneas de subvención y apoyo a la producción de energía renovable que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de La Rioja en esta legislatura. 223

Pregunta del señor García García (GPS). 223

Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación. 223

Réplica del señor García García. 224

Dúplica de la señora Consejera. 224

9L/POP-0008-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la construcción de una nueva Escuela de Enfermería. 225

9L/POP-0010-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja integrar la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja. 225

A solicitud del señor Díaz Marín (GPS), se agrupan ambas preguntas. 225

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud. 226

Réplica del señor Díaz Marín. 226

Dúplica de la señora Consejera. 227

9L/POP-0033-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja regular la firma de convenios con los ayuntamientos para evitar la discriminación. 228

Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS). 228

Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Fomento y Política Territorial. 228

Réplica del señor Caperos Elosúa. 228

Dúplica del señor Consejero. 229

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0006-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, con objeto de combatir la pobreza energética y garantizar unos mínimos de bienestar para aquellos ciudadanos riojanos que tienen dificultades para hacer frente al gasto de luz y gas, inste al Gobierno riojano a que sea directamente la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, a través del Servicio de Prestaciones de inserción social, quien convoque, gestione y conceda la prestación, asumiendo los Servicios Sociales comunitarios la acreditación de la situación de pobreza energética del solicitante. 229

La Presidenta informa de que se han presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos enmiendas a la proposición no de ley socialista. 229

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las tres enmiendas. 230

Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Santos Preciado.	231
Explicación de las enmiendas por la señora Grajea de la Torre (GPC), que solicita permiso para presentar <i>in voce</i> una cuarta enmienda.	233
La Presidenta solicita a los portavoces presentes que se pronuncien sobre esa cuarta enmienda, y todos admiten que se presente.	234
Explicación de la cuarta enmienda <i>in voce</i> por la señora Grajea de la Torre.	234
Contestación a las enmiendas por la señora Santos Preciado, que presenta dos transaccionales.	235
La señora Grajea de la Torre acepta una enmienda y no acepta el resto.	236
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	236
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	237
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	238
Votación: La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones.	239
9L/PNLP-0012-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha una nueva convocatoria urgente de ayudas a la compra de libros de texto para este curso 2015-2016, en la que se elimine el punto de la convocatoria que hace referencia a "no haber repetido en el curso académico 2015/2016 [...]" para los nuevos cursos de implantación de la LOMCE y en la que se modifique la cuantía de la ayuda hasta cubrir la totalidad del coste del lote de libros.	240
La presidenta comunica que se había presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra por el Grupo Parlamentario Popular, pero que se ha hecho una propuesta conjunta, que lee a continuación.	240
Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Fernández Núñez.	240
Defensa de la enmienda conjunta por el señor Ubis López (GPC).	242
Defensa de la enmienda conjunta por el señor Del Río Sanz (GPP).	243
Posición de la señora Fernández Núñez sobre la enmienda conjunta, que queda aceptada.	244
Votación: La proposición no de ley es aprobada por unanimidad.	245
Se levanta la sesión a las once horas y veintidós minutos.	245

**SESIÓN PLENARIA N.º 7**  
**CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2015**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

**9L/CCE-0002-** Solicitud de creación de una comisión de estudio que analice todos los convenios que el Gobierno regional y los distintos órganos, empresas públicas y fundaciones que están bajo su dirección firmen con instituciones públicas o privadas, así como todas las ayudas y subvenciones destinadas a instituciones, organizaciones, asociaciones y personas físicas y jurídicas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Primer punto del orden del día: creación de comisiones especiales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.4 del Reglamento, les informo de que, transcurrido el plazo reglamentario y no habiéndose opuesto ningún grupo parlamentario, el día 18 de septiembre de 2015 quedó creada la Comisión de estudio que analizará todos los convenios que el Gobierno regional y los distintos órganos, empresas públicas y fundaciones que están bajo su dirección firmen con instituciones públicas o privadas, así como todas las ayudas y subvenciones destinadas a instituciones, organizaciones, asociaciones y personas físicas y jurídicas.

Asimismo, les informo de que la Mesa y la Junta de Portavoces, en sesión de 14 de septiembre de 2015, acordaron que las comisiones especiales que se constituyan en el seno del Parlamento de La Rioja en la presente legislatura estarán formadas por un total de siete diputados: tres en representación del Grupo Popular, dos en representación del Grupo Socialista, uno en representación del Grupo Podemos y uno en representación del Grupo Ciudadanos.

Asimismo, se acordó que, creada la comisión especial, los grupos parlamentarios designarán a sus representantes en la misma mediante escrito dirigido a la presidenta en los dos días siguientes a la citada sesión plenaria. En consecuencia, el plazo para presentar la designación de los diputados que integrarán la comisión especial finaliza el próximo día 8 de octubre de 2015, jueves, a las 10 horas, lo que se comunicará a los grupos parlamentarios y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

**9L/POPG-0006-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora los últimos datos registrados de empleo en nuestra comunidad autónoma.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Punto segundo del orden del día: preguntas a contestar por el presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del señor Cuevas Villoslada, relativa a cómo valora el presidente del Gobierno los últimos datos registrados de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Cuevas Villoslada.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Está correctamente formulada, señora Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para contestación, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Cuevas, hoy hay 1.386 personas por las que alegrarse por su trabajo, pero 19.715 por las que seguir dando lo mejor de nosotros mismos. Estas 1.386 personas que tienen trabajo nos recuerdan que hay 19.715 motivos por los que seguir trabajando.

Señorías, los riojanos no esperan que hagamos política con el desempleo. No nos han elegido para aplaudir datos, nos han elegido para hacer frente a los problemas y resolverlos, y el problema del desempleo ocupa uno de los desvelos de este Gobierno.

El pasado viernes conocimos los datos sobre el empleo en el mes de septiembre: es el octavo mes consecutivo en el que disminuye el paro, son ya 3.500 personas menos que el año pasado. Hemos reducido el umbral de las 20.000 personas y nuestro desempleo sitúa su tasa en el 12,61%, similar al que había en octubre de 2009. Somos la segunda comunidad con menor tasa de paro en España y, señorías, La Rioja está entre las mejores comunidades en lo que es la estabilidad de empleo: nuestra tasa regional es del 70,7%, que aumenta al 70,8% cuando el empleo tiene rostro de mujer.

Por eso, señor Cuevas, el Partido Popular siempre ha defendido el empleo como la mejor política social. Por eso dije en esta Cámara, y me vuelvo a reafirmar, que nuestro objetivo prioritario es la creación de más y mejor empleo.

Este es el balance, pero tengo que decirles, señorías, que no hemos alcanzado nuestro objetivo. Por eso tenemos que seguir trabajando la política de empleo, y lo vamos a hacer desde el diálogo con los agentes económicos y sociales de nuestra comunidad autónoma. Por eso, el consejero de Educación, Formación y Empleo y la señora consejera de Desarrollo Económico e Innovación van a convocar a los agentes económicos y sociales para concertar con ellos el Plan Integral para la Formación y Empleo, para determinar juntos los objetivos de la formación y las políticas activas de empleo.

Todo mi equipo de gobierno tiene una total implicación con el empleo. Por eso, señorías, quiero terminar diciendo que hagamos de La Rioja una comunidad con el empleo.

Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0007-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merece el planteamiento realizado por representantes de instituciones vascas para establecer una denominación de origen propia para los vinos de Rioja Alavesa.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Cuevas Villoslada, relativa a la opinión que le merece al presidente del Gobierno el planteamiento realizado por representantes de instituciones vascas para establecer una denominación de origen propia para los vinos de Rioja Alavesa.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

**EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA:** Está formulada, señora Presidenta. Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Cuevas.



Para contestación, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Cuevas, es tiempo de suma y no de resta, es tiempo de agregar esfuerzos y de sumar para multiplicar resultados. Por eso les digo que este Gobierno apoya la unidad de toda la Denominación y rechaza todo el intento de secesión.

Señorías, el Rioja no puede estar sometido a injerencias políticas ni partidistas. Los años de unidad en torno a la Denominación nos han otorgado fortaleza para afrontar un contexto vitivinícola competitivo y exigente, y juntos, juntos, hemos conseguido posicionar nuestra marca como una de las más prestigiosas del mundo.

Unidad y no secesión, porque con unidad hemos dado autonomía y capacidad de organización y regulación a nuestro sector vitivinícola. Fue el propio sector el que supo darse un régimen de funcionamiento y se autoimpuso severas normas de control bajo el principio de igualdad en la participación del Rioja. Por eso la unidad y no secesión, porque con la unidad hemos conseguido construir la Denominación como corporación de derecho público y mantener las competencias en materia de control e inspecciones.

Y unidad y no secesión porque con la unidad política de La Rioja, la unidad política de La Rioja junto con el País Vasco y Navarra, con ella hemos defendido un modelo vitivinícola amparado por las denominaciones ante el Ministerio de Agricultura y hemos conseguido entre todos frenar la liberalización del sector propuesta por la Unión Europea.

Por eso, el Gobierno de La Rioja apuesta por el entendimiento, apuesta por el respeto mutuo y el liderazgo del propio sector. Y, señorías, si el sector debe modificar los reglamentos o acuerda abrir un mayor nivel de segmentación, este Gobierno lo respetará y compartirá la decisión tomada.

Y quiero terminar, señora Presidenta, porque quiero dejar claro un mensaje esta mañana: "La marca Rioja es intransferible. El uso del nombre estará reservado para aquellos que se queden. El Rioja es el reconocimiento al prestigio y a la calidad y las aventuras tendrán que buscarse otro nombre propio".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0008-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la opinión que le merecen los estudios de Unicef en los que destaca la pobreza infantil en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la tercera pregunta, de la señora Andreu Rodríguez, relativa a la opinión que le merecen al presidente del Gobierno los estudios de Unicef en los que destaca la pobreza infantil en La Rioja.

Tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta. Señora Andreu.

Pues respeto totalmente el estudio presentado por un organismo internacional como es Unicef y, además, obviamente, el que haya sido un solo menor o el que haya un solo menor en riesgo de exclusión es una preocupación para este Gobierno.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Presidenta. Presidente. Señorías.

Un ejercicio responsable y eficaz de autogobierno implica ejercer tus propias competencias y, además, evitar las injerencias externas. La protección y tutela de los menores es competencia del Gobierno de La Rioja, la asistencia social también es competencia suya, pero en ningún caso son competencias del Gobierno de La Rioja las atribuciones propias de un consejo regulador, y mucho menos del Consejo Regulador del Rioja. Yo confiaba, ciertamente, en que no se entrometiera en el funcionamiento del Consejo Regulador, pero, desgraciadamente, me he equivocado.

Es un error traer al Parlamento de La Rioja un tema de este tipo, igual que es un error llevarlo al Parlamento Vasco o al navarro...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Andreu...

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** De acuerdo, Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ..., cíñase a la pregunta que ha planteado usted.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Desde luego.

Señorías, mientras nos preocupamos de las responsabilidades de otros no atendemos las nuestras.

Usted, ciertamente, ¿se cree o no se cree los resultados del primer informe sobre la infancia de la Universidad de La Rioja y Unicef?, ¿da por buenas las conclusiones que se han obtenido de este informe? ¿Está usted conforme con que el 34% de los menores de La Rioja está en riesgo de pobreza? ¿Es, por último, usted consciente de que, a pesar de que La Rioja sitúa su nivel de vida ligeramente superior a otras regiones, la pobreza en la infancia, el riesgo de pobreza en la infancia, ha aumentado en los últimos años?

Señor Presidente, dicen ustedes que el Gobierno de La Rioja va a evaluar su tercer plan sobre la infancia para sacar conclusiones. No hace falta, ya se las han sacado y, ciertamente, ha sido un fracaso.

Esta valoración no es nueva, en años anteriores ya ha ocurrido lo mismo. Se certificaba que en La Rioja hace poco, hace unos meses, por un estudio de Cáritas, la pobreza infantil era la mayor del norte de España y, sin embargo, no se han tomado medidas serias. Esta, señorías, es ciertamente nuestra competencia y, de momento, es nuestra vergüenza.

Observando, por tanto, que el diagnóstico ha sido equivocado y las conclusiones no han sido correctas, el Partido Socialista presentará de manera inmediata un plan integral para luchar contra la pobreza y la exclusión social de la infancia en La Rioja.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Andreu.

Para contestación, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Andreu, usted ha tenido posibilidad también de preguntar sobre el sector del vino en nuestra comunidad autónoma y no lo ha hecho. Preocupaba este asunto, por eso yo me voy a ceñir a él y a esos aspectos a los que se ha referido usted en su intervención.

Mire, en primer lugar, quiero destacar que el trabajo de campo realizado sobre este informe de Unicef responde a datos recabados en el año 2013, como bien se sabe, y, por lo tanto, responde a unas circunstancias coyunturales que ya se destacan en el propio informe. Es cierto que a mí me gustaría, ciertamente, saber la razón de por qué ese informe se presenta con tanto retraso respecto a su fecha de finalización, pero la pregunta se la tendremos que hacer a Unicef.

A fecha actual, usted decía que en el informe se hablaba del 34%, a fecha actual la tasa de pobreza es sensiblemente menor que la que refleja ese informe, que yo diría que ha quedado un poco obsoleto, ¿no?, a fecha actual se sitúa en un 29%, según los datos del Instituto de Estadística de La Rioja.

Y, en segundo lugar, quiero decirles que, con sinceridad, ¿eh?, los problemas de infancia en La Rioja no se resuelven con cruces de citas. Para mí y para este Gobierno, que sea un niño de cada tres, uno de cada cinco o uno de cada seis no es lo importante, ¿eh?, no es lo importante. Yo creo que, sean los que sean, vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos y todos nuestros medios a favorecer a la infancia, aunque solo haya un menor vulnerable, y creo además que esa tiene que ser la preocupación de esta Cámara. Por eso, el diagnóstico de la situación es importante, pero lo es aún más proteger a los menores y a sus familias con proporcionalidad y certeza, que es, señora Andreu, a lo que se va a dedicar este Gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

**9L/POPG-0009-** Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas que va a adoptar para erradicar la pobreza infantil en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la cuarta pregunta, de la señora Andreu Rodríguez, relativa a las medidas que va a adoptar el presidente del Gobierno para erradicar la pobreza infantil en La Rioja.

Tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, para este Gobierno la infancia es un enfoque de política pública, de política integral. Todos los departamentos de este Gobierno pueden contribuir a fortalecer la infancia, poniendo especial énfasis en aquellos casos de mayor riesgo de exclusión y vulnerabilidad.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Insisto, este no es un foro para tratar ese tema, por eso no lo he traído aquí. Hablamos del tema del Consejo Regulador.

De acuerdo, usted dice que este es un informe que viene con retraso. Según parece, solamente hace unos meses que se solicitó este estudio y, además, gracias al convencimiento de todos los grupos políticos en conveniencia con Unicef.

Pero, bueno, les hablaba de la necesidad de un plan, de un plan de verdad, un plan que esté dotado realmente, que esté dotado económicamente: un plan integral.

Hace tiempo que el Partido Socialista viene diagnosticando este problema y, además, hace tiempo que el Partido Socialista ha presentado numerosas iniciativas para corregir la pobreza y el riesgo de pobreza de los menores en La Rioja, hace tiempo que lo hemos hecho, y todas las veces el Partido Popular ha rechazado las iniciativas que se han presentado. Por lo tanto, parece, parece, que sus gobiernos, en esta época de crisis, no solo no han apoyado con más aporte económico, con más planes para proteger la infancia, no solo eso, sino que incluso han disminuido el importe de estas ayudas.

La pobreza infantil en La Rioja está claro que es una emergencia, es una emergencia no tanto social, sino también incluso sanitaria. La pobreza infantil estigmatiza, lo sabemos.

Señorías, invertir en la infancia hoy es asegurarnos una buena fórmula para romper el ciclo de la desigualdad. Debería ser para nosotros, para su Gobierno pero también para la oposición, no solo una prioridad erradicar la pobreza infantil, debería ser LA prioridad.

Nuestro Estatuto, señor Presidente, indica que el plan de presupuestos, la tramitación de los presupuestos, se debe presentar antes del último trimestre de la legislatura. Aprovechando este incumplimiento, me permito hacer dos sugerencias. Una primera: al hacer coincidir la tramitación de los presupuestos con el periodo electoral se puede correr el riesgo de electoralismo, como en alguna comunidad autónoma vecina, como en Castilla y León, por ejemplo, que se ha prometido la eliminación de tasas, la bajada de impuestos, el aumento de desgravaciones... No caigamos, por lo tanto, en electoralismos. Los socialistas no vamos a dar alas a que los presupuestos se conviertan en propaganda electoral, y espero sinceramente que el resto de los grupos hagan lo mismo.

En el Grupo Parlamentario Socialista no nos vamos a entretener en el estudio de ningún presupuesto que no contemple una partida...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señora Andreu.

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** ... presupuestaria –termino ya– nueva, definida y relevante económicamente que indique realmente –y termino– que hay una verdadera voluntad por primera vez de acabar con la pobreza infantil en La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Andreu.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

**EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Andreu, yo dije aquí en esta Cámara que abríamos los presupuestos a los grupos parlamentarios y que estábamos dispuestos a que se reuniesen con el consejero. El consejero les ha convocado, pero ustedes todavía no sé si no han tenido o no han querido ir, y ahí les estamos esperando.

Mire, nuestros técnicos están evaluando el resultado de las 148 medidas que contempla ese III Plan

Integral de Infancia, y yo le voy a decir que este análisis servirá de punto de partida a la redacción del próximo Plan de Infancia y Adolescencia, y en este proceso pues vamos a contar con asociaciones, con colectivos y con ONG que trabajan en ese ámbito. Yo espero también que ustedes se sumen a esos trabajos y a este plan que está preparando el Gobierno.

Les anuncio, aunque el consejero de Políticas Sociales está hoy en otras responsabilidades en Madrid, que el consejero de Políticas Sociales mantendrá el primer encuentro de trabajo para escuchar las reflexiones y propuestas tanto de Unicef como de Pioneros, como de APIR, Cruz Roja, YMCA e incluso de la Universidad de La Rioja, e incorporarlas al citado plan. Porque este plan es un Plan Integral para la Infancia. Porque infancia, señorías, es servicios sociales cuando hablamos de atención temprana, cuando hablamos de jóvenes y mujeres embarazadas y de niños especialmente vulnerables. Porque infancia, señorías, es salud cuando promovemos hábitos de vida saludable, así como la propia asistencia sanitaria sin distinción. Porque infancia es educación cuando trabajamos para garantizar la escolarización, la formación integral de atención adicional que requieren personas con otras capacidades e inmigrantes. Porque infancia es deporte, porque fortalece el desarrollo personal y alienta la integración social y la solidaridad. Y también porque infancia es territorio cuando ponemos especial cuidado en la infancia en el medio rural y cuando en las ciudades pensamos en un desarrollo urbano para ellos.

Y voy terminando, señora Presidenta. Por eso, el Gobierno continuará atendiendo las peticiones de emergencia social, las prestaciones de inserción social para quienes tienen menores a su cargo, las ayudas para comedores escolares y comidas a domicilio o para evitar cortes de luz y gas en situaciones extremas. Por eso, nuestro compromiso es siempre reconocer a los niños como sujetos de derecho y proteger su desarrollo integral.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Presidente.

**9L/POP-0001-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las líneas de subvención y apoyo a la producción de energía renovable que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de La Rioja en esta legislatura.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al tercer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor García García, relativa a las líneas de subvención y apoyo a la producción de energía renovable que tiene previsto poner en marcha el Gobierno de La Rioja en esta legislatura.

Tiene la palabra el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor García.

Para turno de respuesta, tiene la palabra la señora Consejera.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Señora Presidenta, señorías, señor García.

El Gobierno sí tiene previsto poner en marcha medidas que vayan para la concesión de subvención y apoyo a la promoción de energías renovables.

Tal como dije en la comparecencia, una de las líneas que vamos a seguir desde nuestra consejería va a ser la línea estratégica de sostenibilidad.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García.

**EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Consejera, la línea estratégica de sostenibilidad... Quizás podría ser usted un poco más explícita y darnos alguna línea más al respecto. El motivo de la pregunta viene dado porque en la anterior legislatura el Gobierno del Partido Popular hizo, a nuestro modo de ver, una cierta dejación en cuanto al impulso, a la generación de energías renovables y también a otras áreas importantes, como son la autoproducción, el autoconsumo de energía y la eficiencia energética.

Si colocamos La Rioja en una comparativa con otras comunidades autónomas, podemos ver cómo en los últimos años estas comunidades autónomas –cualquiera que cojamos como referente, pero yo le invitaría a que mire a nuestros vecinos de Navarra– han puesto en marcha numerosas líneas de subvención tanto para productores como para consumidores, siempre en el camino de intentar buscar una sostenibilidad energética, un ahorro en el consumo de energía, y primar la producción de energías limpias.

Como usted seguramente ya conoce, el Gobierno del Partido Popular a nivel estatal simplemente el primer decreto que sacaron ya fue en contra de las primas a las energías renovables. Hace poco tuvimos aquí en La Rioja la visita de la Asociación Nacional de Productores de Energías Renovables, y nos trasladaron su inquietud en cuanto a que el Gobierno de La Rioja es uno de los gobiernos que menos ayuda en la producción de este tipo de energía.

A mí me gustaría que la consejera fuese un poco más explícita en decirnos cuáles son esas líneas que van a poner en marcha: si va a haber ayudas a las industrias; si va a haber ayudas a los pequeños productores; si se va a regular de una manera más eficiente que un pequeño productor pueda sacar su producción de energía a la red, la pueda autoconsumir; si ese sistema va a tener subvenciones o si solamente nos vamos a ceñir a los sistemas tradicionales, que son los de las grandes multinacionales que tienen el mercado copado y que, desde luego, no tienen ningún interés en que los pequeños productores puedan salir adelante.

Por ello, creo que están muy conformes con la política que está desarrollando el Partido Popular tanto a nivel del Estado como en nuestra comunidad autónoma hasta el día de hoy. Nosotros hacemos votos para que esto cambie, para que la trayectoria seguida en esta materia en la anterior legislatura sea un recuerdo del pasado y ustedes se pongan a trabajar en unas medidas que vayan tendentes a hacer que el medioambiente que respiran los riojanos sea cada vez más saludable.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor García.

Tiene la palabra la señora Consejera.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Señora Presidenta, señorías.

Señor García, bueno, indicar que las normas que se estaban poniendo en marcha desde el Partido Popular inicialmente fueron puestas en marcha por el presidente Zapatero, precisamente además en su último Consejo de Ministros.

De todas maneras, aquí en La Rioja nosotros sí que vamos a poner en marcha apoyo a las energías renovables y, en este sentido, bueno, puedo decirle que vamos a ser realistas; realistas, en primer lugar, en por qué estamos elaborando el Plan Energético. Este Plan Energético forma parte precisamente de la estrategia que ya definí en mi comparecencia y que es una de las que van dentro de sostenibilidad. Entonces, este Plan Energético lo estamos llevando a cabo dentro de la Mesa de Energía, en la cual están representados todos los agentes implicados, que van desde los OCA o los instaladores hasta empresas de energía.

En segundo lugar, indicar que el pasado 18 de septiembre publicamos la norma que regula las bases para la subvención de energías renovables y protección del medioambiente. Y así, en los próximos días, de manera inmediata y antes de una semana, se convocan las ayudas; unas ayudas que van dirigidas a las empresas para la promoción de energías renovables y de protección del medioambiente. Tienen una cuantía de un millón de euros, siempre que los proyectos sean viables desde el punto de vista técnico y económico. Y, por lo tanto, consideramos que es una manera de que también las empresas vayan entrando a favor de las energías renovables.

Pero, además, estamos manteniendo durante estos días encuentros bilaterales, encuentros bilaterales con los pequeños productores y con –vuelvo a repetir– agentes e incluso empresas que están pensando en instalarse en nuestra comunidad.

Por lo tanto, creo que somos un Gobierno preocupado por las energías renovables, por el bienestar de los ciudadanos y por el bien tanto de autónomos y empresas como del resto de los colectivos. Y para ello creo que estamos de una manera real, bueno, pues apoyando la sostenibilidad a través de las energías renovables.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Consejera.

**9L/POP-0008-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la construcción de una nueva Escuela de Enfermería.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Díaz Marín, relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la construcción de una nueva Escuela de Enfermería.

Tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí, Presidenta, me gustaría agrupar esta pregunta con la siguiente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muy bien.

**9L/POP-0010-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja integrar la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** La siguiente pregunta, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja integrar la Escuela de Enfermería en la Universidad de La Rioja.

Tiene la palabra, por parte del Gobierno, la señora Consejera de Salud.



**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud):** Le informo, señor Diputado, de que, tal y como casi todos los presentes de la sala saben, el Gobierno tiene un proyecto para realizar la mejora de las infraestructuras de la Escuela de Enfermería; de la misma forma que el Gobierno sigue, junto con la Universidad, trabajando por la mejora de la formación de nuestros mejores profesionales de Enfermería.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor Díaz Marín.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Gracias, Presidenta.

Señorías, Consejera, muy buenos días.

El pasado viernes la Universidad de La Rioja celebró la apertura del curso académico del Campus Iberus. En tan solemne acto el presidente del Gobierno de La Rioja dijo que los retos de la Universidad eran retos del Gobierno. Literalmente, pidió a los estudiantes que nunca perdieran la ilusión y las ganas de aprender con las que llegaban a la Universidad. Pero lo cierto es que, cuando un alumno se matricula en Enfermería y llega al sitio donde se imparte clase, más que ilusión por aprender, de lo que dan ganas es de gritar, darse la vuelta y salir corriendo.

Este no es un tema superficial. La Escuela de Enfermería lleva desde el año 1971 formando alumnos. Son más de dos mil los profesionales sanitarios que han salido de sus aulas y es hoy la carrera universitaria más demandada y estudiada en nuestra región. Es la carrera a la que más cuesta entrar, más de un 9 de nota de corte, y sus alumnos son los que pagan la matrícula más cara.

A cambio de todo esto, los estudiantes reciben una formación en un centro absolutamente en declive: hay goteras por los techos, grietas por las paredes, material de prácticas absolutamente obsoleto, bajantes inundadas...; un edificio lleno de barreras arquitectónicas, no adaptado para personas de movilidad reducida o discapacitados; y los profesores tienen que utilizar el salón de actos como aula por la falta de espacio, un salón que no cuenta ni con luz natural, no cuenta con ventilación, ¡no hay ni mesas, señora Consejera!

Y ustedes son plenamente conscientes de esta situación, son ustedes conscientes y responsables de esta situación porque –como su compañero el consejero Bayo sabe– se trata de un centro adscrito a la Universidad de La Rioja, en la cual ustedes tienen todavía las competencias en su mantenimiento y cuidado.

Y tengo aquí un informe, un informe del señor Corcuera Briones. El señor Corcuera Briones es secretario general técnico de su consejería, le nombró usted. ¿Y sabe qué decía el señor Corcuera en el año 2007? Decía lo siguiente: "La construcción de una nueva Escuela de Enfermería viene justificada por la obsolescencia de las actuales instalaciones y las necesidades crecientes del alumnado". 30 de agosto de 2007. ¡2007! ¡Ha pasado casi una década y ustedes no han hecho absolutamente nada!

Tienen ustedes la Escuela de Enfermería bloqueada, amordazada por los lazos de su inacción. Pero, mientras tanto, mientras ustedes no hacían nada sabiendo que hay una escuela absolutamente obsoleta, en la escuela sí que pasaban cosas, y el pasado 20 de febrero de 2014 a los alumnos de Enfermería se les vino el techo encima. ¡Literalmente se les cayó el techo encima! La dejadez del Gobierno de La Rioja llegó a tal punto que, temiendo por su propia integridad física, los alumnos decidieron plantarse y no entrar a clase. Deprisa y corriendo, tuvieron ustedes que habilitar un aula en el CIBIR.

Unos días después, el 26 de febrero, la mayor parte de los alumnos de los distintos cursos se agruparon y fueron a la Consejería; fueron a la Consejería a registrar un escrito denunciando su precaria situación. Y cualquier persona humana con un mínimo de cordura diría: "Bueno, ya que a estos pobres chavales se les ha caído el techo encima, vamos a recibirlos". ¡Pues no! ¡Ustedes volvieron a no hacer absolutamente nada!, ¡ni tan siquiera contestaron a su escrito!

Los alumnos de Enfermería ya están cansados de quejarse porque nadie les hace ningún caso. Claman a



la UR, pero, cuando van a la UR, les dicen que no tienen competencias, y van adonde ustedes y ustedes ni tan siquiera les reciben. Sin embargo, el anterior consejero de Salud no es usted, por lo que pueden aplicar esa política de diálogo que tanto les gusta y de la que tanto dicen hablar y resolver esto hoy mismo. Por si acaso, Consejera –si le parece–, al acabar el Pleno le voy a hacer entrega de ese escrito que presentaron los estudiantes, porque quizá usted sí que responda por ellos.

Y ya acabo. Señora Consejera, lleva el Partido Popular más de diez años prometiendo una Escuela de Enfermería que nunca llega, sabiendo que los alumnos dan clase en un lugar absolutamente obsoleto. ¡Libere usted la Escuela de Enfermería! ¡Deje que la Universidad de La Rioja se haga cargo, que gestiona muy bien todas las titulaciones que tiene menos una: la carrera de Enfermería! ¡Casualmente, es la única en la que están ustedes metidos de por medio!

Se lo pidieron los alumnos, se lo pidió el Colegio de Enfermería. Que ahora se lo esté pidiendo la oposición, señora Consejera, es lo de menos.

Mucha suerte. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud):** Presidenta, Presidente.

Señor Diputado, usted sabe que el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular de La Rioja, es el único que ha tenido algún proyecto real para la Escuela de Enfermería; y no solo de la infraestructura, sino para la actual profesión de la Escuela de Enfermería. Es el único que ha tenido una visión global de lo que es la sanidad y de lo que es el papel, y sobre todo el papel de futuro, que tiene esta profesión, y al que apoyamos como hemos apoyado siempre y seguiremos apoyando.

Dentro de esa profesión de futuro, es de obligado cumplimiento no solo hablar de un punto o de una fase, sino que es de obligado cumplimiento analizar y trabajar por ese conjunto y por esa visión global de lo que es el sistema sanitario riojano. Y, en ese sentido, en la Escuela de Enfermería y por los profesionales de Enfermería ustedes también saben, todos los que estamos aquí sabemos, todo el esfuerzo que se ha ido haciendo a lo largo de todos estos años: en primer lugar, la adaptación del centro y la adscripción a la UR; en segundo lugar, esa adaptación de los estudios al marco europeo; en tercer lugar, el gran trabajo de formación práctica que los alumnos profesionales de la Escuela de Enfermería están haciendo en uno de los mejores hospitales de referencia a nivel español, que es el Hospital San Pedro; el enorme trabajo que están haciendo los profesionales sanitarios que son los profesores de estos alumnos.

Y prueba de ello es el orgullo que sienten esos profesionales de Enfermería cuando salen de esta comunidad autónoma y de nuestra escuela. Prueba de ello es la demanda que tiene esta Escuela de Enfermería y no solo a nivel autonómico, que –como usted dice– es una de las más demandadas y, por tanto, una de las que tiene mayores números clausus, sino que es una de las más demandadas por los alumnos de comunidades de alrededor. Por tanto, me parece que una vez más está usted utilizando demagogia y está usted utilizando y retorciendo datos.

Lo que sí le digo, señor Díez, es que defiende la diversidad de ideas. Entiendo, además, que puede haber incluso antagonismo político. Entiendo, y no lo comparto, que la oposición cuando no tiene argumentos recurra a la manipulación de datos y a la manipulación de cifras y de hechos. Lo que no entiendo y no comparto y no puedo comprender es la obstrucción política que desde hace veinte años llevan haciendo ustedes con la Escuela de Enfermería, a la que están utilizando como arma contra el Gobierno de La Rioja.

Ustedes, todos los que están aquí, saben que existe un proyecto, un proyecto de visión global que se llama Complejo San Millán, y que en este momento está paralizado esperando una comisión de estudio de

este Parlamento. También le digo que, para dar el primer paso, voy a pedir una comparecencia en el Parlamento para informarles de este complejo, y espero –y de verdad creo y necesito creer que lo que usted ha dicho es sincero– que en esa comisión y a partir de ahora lo que harán será aportar ideas, no obstruir la acción de gobierno. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Consejera.

**9L/POP-0033-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja regular la firma de convenios con los ayuntamientos para evitar la discriminación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Caperos Elosúa, relativa a si piensa el Gobierno de La Rioja regular la firma de convenios con los ayuntamientos para evitar la discriminación.

Tiene la palabra el señor Caperos.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Gracias, señora Presidenta.

La pregunta está bien formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Caperos.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial):** Sí, Señoría, muy buenos días.

Señor Caperos, este Gobierno está trabajando en el impulso de un nuevo sistema de colaboración con los municipios; un sistema de colaboración que queremos que se base en el diálogo permanente, en la cooperación y en la asistencia del Gobierno, sobre todo a los más pequeños municipios. Y, dentro de este sistema, una de las medidas que este Gobierno ya está estudiando y está trabajando la Dirección General es la de establecer unos criterios objetivos para fijar las prioridades que tienen los municipios y así poder atenderlos con mayor eficiencia.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Burgos, los últimos veinte años de mayorías absolutas de los gobiernos del Partido Popular en esta tierra usted sabe que se han caracterizado por la discriminación, el agravio y el clientelismo en el reparto de los fondos públicos hacia los ayuntamientos de distinto color político de nuestra tierra. Quien ha gobernado con mano de hierro esta comunidad durante los últimos veinte años y hoy se sienta encima del presidente de la Comunidad Autónoma, cual metáfora de sus verdaderas intenciones, ha gobernado esta tierra con un instrumento que todos conocemos y por el que le he preguntado: los convenios.

Los convenios han sido el instrumento que ustedes han utilizado para pagar favores, para beneficiar a los ayuntamientos de su color político y discriminar a quienes no somos del Partido Popular.

Todavía hoy, si usted teclea en la web del Boletín Oficial de La Rioja los convenios de este año 2015, podrá

observar cuarenta convenios de inversión, en los cuales vemos frontones, campos de fútbol de hierba artificial, renovación de calles, pavimentos, plazas..., y verá que la inmensa mayoría corresponden a municipios del Partido Popular y que la proporción no es la que delatan los resultados electorales.

El nuevo tiempo político al que usted me hace referencia tiene una buena música, pero nosotros vamos a esperar a la letra. La letra la hemos encontrado también en una carta que usted y la consejera de Presidencia han enviado a los ayuntamientos, pero quisiéramos creer que esa música va a ir acompañada de los hechos.

Y, desde luego, si ustedes en esta legislatura pasan a distribuir los fondos públicos con equidad y con justicia, y no de manera clientelar, tendrán a este grupo parlamentario ayudándoles. Desde luego, si ustedes siguen con el clientelismo que ha sido la característica de los últimos veinte años, nos tendrán enfrente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Caperos.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial):** Sí.

Señor Caperos, ¡mire la Cámara!, nuevo Gobierno, nuevos grupos parlamentarios, pero viejo discurso, señor Caperos. Es... (*Comentarios ininteligibles*). Su discurso es el de "y tú más", es el mismo que llevo oyendo aquí –como usted dice– muchísimo tiempo. Y usted es alcalde, señor Caperos. He dicho que este Gobierno está trabajando en un nuevo sistema de colaboración, y yo espero que usted se sume, lo deseo de verdad.

Mire, este Gobierno ha iniciado ya un nuevo camino con los ayuntamientos, un nuevo camino en el que ya ha hablado personalmente con todos los alcaldes, con los 174 alcaldes de esta comunidad autónoma. Y estamos hablando con ellos porque queremos tener la foto, la perspectiva desde el punto de vista local de las necesidades de nuestros municipios en la Comunidad Autónoma, para luego, junto con la foto, con la perspectiva del Gobierno autonómico, trabajar para programar, para intentar atender aquellas necesidades.

A usted le he dicho que es alcalde. Espero que se sume a este nuevo trabajo, que se sume a esta nueva idea y que colabore. Y, como bien ha dicho aquí en la última parte de su intervención, bueno, va a esperar a ver cómo es la letra, la música le suena bien. Yo espero que usted colabore también a hacer la letra, que no simplemente se quede escuchando la música y subiendo a la tribuna a criticar, como ha hecho en los últimos tiempos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Consejero.

**9L/PNLP-0006-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja, con objeto de combatir la pobreza energética y garantizar unos mínimos de bienestar para aquellos ciudadanos riojanos que tienen dificultades para hacer frente al gasto de luz y gas, inste al Gobierno riojano a que sea directamente la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, a través del Servicio de Prestaciones de inserción social, quien convoque, gestione y conceda la prestación, asumiendo los Servicios Sociales comunitarios la acreditación de la situación de pobreza energética del solicitante.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja, con objeto de combatir la pobreza energética y garantizar unos mínimos de bienestar para aquellos

ciudadanos riojanos que tienen dificultades para hacer frente al gasto de luz y gas, inste al Gobierno riojano a que sea directamente la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, a través del Servicio de Prestaciones de inserción social, quien convoque, gestione y conceda la prestación, asumiendo los Servicios Sociales comunitarios la acreditación de la situación de pobreza energética del solicitante.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Enmienda de modificación.

Texto que se sustituye:

"1. A que sea directamente la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, a través del servicio de prestaciones de inserción social, quien convoque, gestione y conceda la prestación asumiendo los Servicios Sociales comunitarios la acreditación de la situación de pobreza energética del solicitante".

Texto que se propone:

"Que el Parlamento de La Rioja, con objeto de combatir la pobreza energética y garantizar unos mínimos de bienestar para aquellos ciudadanos riojanos que tienen dificultades para hacer frente al gasto de la luz y gas inste al Gobierno de La Rioja:

1. A que sean directamente las entidades locales, de conformidad con la Orden 6/2014, de 30 de mayo, quienes habiliten un sistema de autorización oficial, para que los ciudadanos en situación de emergencia social en esta Comunidad, acreditada mediante informe de los Servicios Sociales, puedan presentar en la o las entidades bancarias, el recibo impagado de la suministradora energética y se le liquide el pago, con el fin de que pueda continuar y disponer el titular del contrato de suministro de energía (luz y gas)".

Texto que se sustituye:

"2. A que la prestación cubra el 100% de la diferencia entre el 10% de los ingresos mensuales de la unidad de convivencia y el 100% del precio del recibo durante un periodo de tiempo preestablecido y revisando la situación al finalizar el mismo".

Texto que se propone:

"2. Que se proceda a una baremación relativa a la ayuda subvencionada, siendo porcentual por tramos que modulen, por un lado el grado de pobreza energética para determinar la cuantía de la ayuda, siempre en función de las rentas familiares totales de los ciudadanos que su situación, en esta Comunidad, según informe de Servicios Sociales, sea de pobreza energética y que la prestación de la subvención se otorgue desde los meses de octubre hasta marzo o abril de cada año, siendo ayudas bimensuales supervisadas por los Servicios Sociales".

Punto nuevo tercero. Adición.

Texto que se propone:

"Que el Parlamento de La Rioja, con objeto de combatir la pobreza energética y garantizar unos mínimos de bienestar para aquellos ciudadanos riojanos que tienen dificultades para hacer frente al gasto de la luz y gas inste al Gobierno de La Rioja:

3. Apertura de un diálogo con las empresas suministradoras para establecer moratorias que permitan el retraso en los cortes de luz y/o gas para las familias que en situación de pobreza energética no puedan pagar las facturas".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Vadillo.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista para presentar la iniciativa.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Presidenta. Señorías.

La pobreza energética no es visible en la calle, pero tiene graves consecuencias para la calidad de vida y para la salud de los ciudadanos. Lo que era excepcional se está convirtiendo en normal. En nuestra sociedad del siglo XXI, una sociedad avanzada en la que la información y el conocimiento son el motor de los avances científicos y tecnológicos, resulta que sucede algo más propio de otro siglo que del momento actual. A las familias les cortan la luz y en miles de hogares las condiciones térmicas no alcanzan los mínimos deseables.

Cuando un hogar no puede pagar la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas básicas o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda, estamos ante una situación de pobreza energética.

La pobreza energética ocurre con una combinación de tres factores: renta familiar, precios de la energía y eficiencia energética de la vivienda.

Precisamente el paro y el cada vez más alto coste de la energía están provocando el nacimiento de un nuevo tipo de pobres: los que no pueden encender la calefacción o tienen muy restringido el uso de la luz, o ambas cosas, porque no se lo pueden permitir.

Pues bien, señorías, siete millones de ciudadanos españoles tienen dificultades para pagar la factura de energía y unos cuatro millones se declara incapaz de mantener su hogar a una temperatura adecuada. Según el último estudio de 2014 del Instituto de Ciencias Ambientales, el número de hogares que gasta más de un 10% de sus ingresos en energía ha aumentado un 34% en solo dos años. Estos datos sitúan a España como el cuarto país de la Unión Europea con más personas incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada.

Y La Rioja se encuentra en esta realidad y no escapa a ella: el 6,7% de los riojanos tiene retrasos en los pagos relacionados con la vivienda habitual (hipoteca, gas, electricidad); el 13%, muchas dificultades para llegar a fin de mes, y el 32% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

Pero no solamente la crisis y el elevado desempleo son los causantes de esta situación, también lo es la pésima política energética del Gobierno, que está llevando a un incremento de los precios de la electricidad, convirtiendo un bien elemental en un producto de lujo. Así pues, la pobreza energética crece mientras los precios de la energía se encarecen de una forma desorbitada, enriqueciendo a las grandes empresas energéticas a costa de penalizar, como siempre, a quienes menos tienen.

No se tienen datos públicos del número de hogares riojanos a los que se les ha cortado la luz durante el pasado año 2014; sin embargo, cada vez son más numerosos los ciudadanos riojanos que acuden a servicios y organizaciones sociales solicitando ayuda.

Según el informe aludido sobre pobreza energética de la Asociación de Ciencias Ambientales, especializada en este tema, el 18% de los hogares riojanos (51.000 personas) tenían un gasto de energía superior al 10% de sus ingresos y el 4% de los hogares riojanos (17.000 personas) no podían mantener su hogar a la temperatura adecuada. Hay una realidad: mientras aumentan los ciudadanos que tienen que optar entre comer o pagar el recibo de la luz o del gas, las grandes compañías de suministro continúan obteniendo beneficios millonarios ordenando el corte de suministro por deudas irrisorias. De hecho, el informe de Cruz Roja alerta de que de cada tres personas que atienden una de ellas no puede pagar estos suministros básicos.

El Gobierno de La Rioja hasta mayo de 2014 no tomó cartas en el asunto, pero lo hizo de una forma inadecuada, incompleta e ineficaz. Puso un parche ante la situación y respondió con tibieza a una situación socioeconómica que rebasa con mucho una respuesta tan exigua. Mediante Orden de 30 de mayo de 2014 aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades locales para evitar el corte de suministro de energía eléctrica y gas a familias en exclusión social. Asimismo, mediante Resolución de 9 de marzo de 2015 ha ampliado esta convocatoria para el año en que nos

encontramos.

El procedimiento articulado por el Gobierno de La Rioja para que a través de las entidades locales se puedan conceder ayudas económicas a las familias que no dispongan de medios económicos ha demostrado ser claramente ineficiente y restrictivo, y no adecuarse a las necesidades reales de las familias. Y esto es así, señorías, desde el momento en que las corporaciones locales no han agotado la cuantía proporcionada en las subvenciones. Obviamente, el sentido común, señorías, nos dice que algo no se ha hecho bien cuando las necesidades son muchas y, sin embargo, en las cuentas de los ayuntamientos y mancomunidades la partida destinada a pobreza energética no se gasta.

La medida establecida por el Gobierno de La Rioja es una medida paliativa, dado que el mencionado procedimiento actúa sobre el impago y obliga a que se tenga una deuda pendiente, lo que implica que, para solicitar la ayuda, es necesario presentar la carta de la compañía suministradora con el aviso de corte de energía, cuando, señorías, la medida debiera ser preventiva, siendo suficiente la acreditación de la situación de pobreza energética.

El hecho de exigir que el solicitante de la ayuda no pueda pedirla hasta que se haya producido el impago de la factura y haya recibido el aviso de corte del suministro energético si no hace frente a esa deuda solo atiende en todo caso a situaciones muy muy extremas. Se debería introducir una valoración previa sobre la posibilidad económica de una familia para afrontar el coste habitual de las facturas energéticas según sus ingresos. Sabemos de antemano que los beneficiarios del IMI y la AIS son receptores obligados de la ayuda y no requerirían la valoración, con lo cual se simplificaría el procedimiento.

Por otro lado, obliga a las entidades locales solicitantes a establecer en su ámbito competencial una regulación y un procedimiento de concesión con arreglo a lo dispuesto en los puntos, en los artículos 3 y 5 de la orden que he mencionado anteriormente. Este hecho genera una carga de trabajo extra a las entidades locales, que en algunos casos no lo solicitan precisamente por este motivo, y además reduce los meses del año durante los cuales la ciudadanía puede acceder a la ayuda.

Hay una conclusión, además, importante: el hecho de que sean las entidades locales voluntariamente quienes accedan a la convocatoria de las ayudas genera un grave desequilibrio entre los riojanos en función del Ayuntamiento en el que residan, de si ese Ayuntamiento ha solicitado la subvención o no la ha solicitado. Esto es punitivo y retrasa innecesariamente el procedimiento.

La respuesta adecuada, señorías, no es introducir medidas concretas y puntuales para solucionar los problemas de los ciudadanos. Es preciso diseñar y establecer políticas y acciones de mayor alcance para garantizar los derechos sociales. Por ello pedimos su voto para una proposición no de ley que trata de establecer una respuesta organizada, preventiva, y una respuesta que cubra las necesidades de los riojanos en situación de pobreza energética. Nos reservamos para el turno correspondiente a las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos y nos remitimos en esta primera intervención a las propuestas de nuestra proposición no de ley, tal y como las hemos formulado: "... que sea directamente la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, a través del Servicio de Prestaciones de inserción social, quien convoque, gestione y conceda la prestación, asumiendo los Servicios Sociales comunitarios la acreditación de la situación de pobreza energética...". Y, en segundo lugar, "... que la prestación cubra el 100% de la diferencia entre el 10% de los ingresos mensuales de la unidad de convivencia y el 100% del recibo durante un periodo de tiempo preestablecido y revisando la situación...".

Confío en que su voto afirmativo a esta iniciativa proporcione al menos un poco de respiro a aquellos ciudadanos que, viviendo situaciones dramáticas, confían en que los políticos podemos y estamos obligados a dar respuestas a sus derechos constitucionales, por obligación y responsabilidad, y además estamos obligados a hacerlo utilizando el sentido común y con el mayor nivel de eficiencia y celeridad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).



**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Santos.

Abrimos un turno, para explicación de la enmienda, de cinco minutos.

Tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Miembros de la Mesa, señorías, medios de comunicación, personal de la Casa. Y, por supuesto, gracias al público que hoy asiste a este Pleno.

La pobreza energética, como usted bien relataba al inicio, esconde un drama social que no puede entenderse salvo que amplíemos el foco con el que lo miramos. Hablamos, efectivamente, de hogares riojanos, de personas que acumulan situaciones de desigualdad, paro de larga duración, constante precarización o personas que simplemente por algún revés de la vida se encuentran en situación de vulnerabilidad por enfermedad, accidente laboral, por vejez, a los que nadie, señorías, nadie de esta Cámara escapa.

Más allá de un recurso electoralista, se trata de una emergencia ciudadana. Necesitamos políticas públicas que defiendan los intereses de la ciudadanía; una propuesta que nos permita reforzar los servicios sociales de las administraciones locales.

El problema de la pobreza energética ya tiene reconocimiento social y político amplio. Se han producido multitud de experiencias en Europa, de las que no tenemos más que ponernos y aprender de ellas. España solo cuenta como medida para mitigar el gasto en electricidad con el bono social regulado en el Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de mayo. Señorías, en un año los titulares de electricidad que han disfrutado de esta ayuda se han reducido a 22.600 personas, y por primera vez en los últimos cinco años ya protege a menos de 2,5 millones de hogares (cifra facilitada por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia).

Europa está dando los primeros pasos para definir un modelo común de ayudas dentro de la Unión energética. Así, podemos citar, entre otros, los dictámenes del año 2011 y 2013 del Comité Económico y Social Europeo, las directivas de la Comisión Europea del año 2009, el 72 y el número 73, del mercado interior de electricidad y gas; orientadas todas ellas a trabajar por un compromiso europeo de seguridad y solidaridad energética. Así, entre las medidas que más se han implantado en Europa, destaca una: las restricciones al corte en el suministro, medida que aún no ha llegado a España.

Ciudadanos La Rioja estamos seriamente preocupados por el crecimiento de la desigualdad, consecuencia de esta crisis económica. En el caso que hoy se debate en este Pleno, la pobreza energética, consideramos que deberíamos ser capaces de, entre todos, definir un suministro energético básico de agua, gas y electricidad como un derecho básico garantizado por el Estado a través de la Constitución española, con el fin de garantizar unas condiciones esenciales de vida que si solo se hiciese por la vía legislativa ordinaria... Apostamos por un pacto de Estado que defina una estrategia nacional para prevenir y mitigar la pobreza energética, que integre a todas las administraciones (central, autonómica y local). Es necesario redefinir la participación de todos los actores implicados, incluidos consumidores y compañías energéticas.

Desde Ciudadanos La Rioja queremos trasladar al Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español que compartimos la lucha contra la pobreza energética, así como el espíritu coincidente de la necesidad de proponer medidas necesarias que garanticen el suministro energético a todos los hogares riojanos que estén en dicha situación.

Dicho lo cual, aun compartiendo el fondo, este grupo parlamentario propone las siguientes enmiendas registradas y manifestadas, y que ha leído anteriormente el secretario de la Mesa. En aras de clarificar la exposición y defensa de las mismas, permítanme que sea ordenada y consecutiva la explicación.

En relación con la número 1, se trata de modificar el punto primero de la proposición no de ley. La justificación es que desde este Grupo Ciudadanos tratamos de buscar que sean los entes locales, en materia

de emergencia social, la cercanía en la resolución de los problemas de pobreza energética, siendo dichas entidades las que gestionen las ayudas y medidas. Así, de esta manera no será necesario que el ciudadano disponga en efectivo de la cantidad no pagada y se evitaría un reintegro de dinero de la tesorería municipal.

En cuanto a la enmienda número 2, se trata de modificar el punto segundo de la proposición no de ley. Desde Ciudadanos de La Rioja creemos que los ciudadanos con alto riesgo de exclusión están en una situación de severa vulnerabilidad, por lo que debe articularse una modulación que equilibre los recursos públicos, en aras de una gestión que permita que se puedan conceder ayudas a familias que no dispongan de los recursos necesarios para afrontar el pago y evitar el drama social; sin olvidar que las condiciones de habitabilidad que genera la pobreza energética tienen un efecto directo en el aumento de enfermedades físicas y mentales.

En cuanto a la última enmienda, defendemos la posibilidad de que se apliquen otros mecanismos al margen del corte del suministro: uno, la tarifa social; y dos, el aplazamiento del pago. Así, cuando la entidad suministradora sea conocedora de una familia a la cual se ha avisado de la suspensión del suministro por falta de pago y que está pendiente de obtener ayudas sociales, no solo será excluida de dicha suspensión, sino que se le prestará una atención personalizada con el fin de orientarla en la consecución de las ayudas.

Cerrando la exposición –y es cierto que no la registramos–, solicitamos de estos grupos parlamentarios si podríamos presentar una número 4 *in voce* adicional al texto de la proposición no de ley.

Si hay alguna objeción por parte de los grupos, aun sabiendo que no está previsto en el [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Un momento, señora Grajea de la Torre. Para ello tendríamos que abrir un turno de portavoces para que cada uno de los portavoces traslade su opinión al respecto, si se puede plantear o no.

Entiendo que por su grupo sería afirmativo.

Abrimos un turno para el Grupo Socialista. Señora Andreu, tiene la palabra. Señora Santos, ¿va a intervenir usted o ella?

**LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ:** Va a intervenir la diputada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Aceptamos que formule una nueva enmienda *in voce*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Y por el Grupo del Partido Popular tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí, ningún inconveniente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pues puede continuar, señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Les agradezco a ambos grupos que me permitan poder exponer en este Pleno la enmienda número 4 *in voce*.

Se trata de adicionar al texto de la proposición no de ley un nuevo punto cuarto. Quedaría así: "4. La convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales reguladas en la Orden 6/2014, de 30 de mayo, para evitar el corte del suministro de energía eléctrica y gas a familias en riesgo de exclusión social será



abierta y permanente todo el año, de manera que las entidades locales, con informes preceptivos de casos de pobreza energética de los servicios sociales municipales, puedan presentar solicitud de dicha subvención dirigida al órgano competente en materia de prestaciones económicas".

La justificación vendría... Desde este grupo parlamentario, con esta propuesta que planteamos consideramos que se pondría fin a la situación que genera la citada orden de hacer depender la concesión...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señora Grajea de la Torre. Ya ha excedido su tiempo.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** ... –Señoría, termino–, de hacer depender la concesión de la subvención a que los ayuntamientos la soliciten en un plazo máximo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la convocatoria en el BOR, de modo que con nuestra enmienda se lograría que los ayuntamientos donde tengan lugar los casos de pobreza energética puedan solicitar la subvención a lo largo del año sin la atadura de limitarse a un mes concreto coincidente con la [publicación de la orden].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Grajea de la Torre. Ha excedido muchísimo su tiempo.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias. ¡Perdón!

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Para contestación a las enmiendas, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Sí. Gracias.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Grupo Ciudadanos las tres enmiendas que ha registrado, dos de modificación y una de adición, y la cuarta enmienda que acaba de presentar en este momento.

En todo momento entiendo que el objetivo que nos une es común, y el objetivo es que los ciudadanos que se encuentran con graves dificultades económicas puedan acceder a un bien común como es la energía, pero discrepamos en el procedimiento para conseguir ese objetivo. Por este motivo y con el afán de convencerle, le voy a describir nuestras razones y le voy a plantear dos enmiendas transaccionales –entiendo que lo puedo hacer, Presidenta, lo dice el Reglamento–. Entiendo, si no hay nada en contra por parte de la Mesa, que puedo plantear dos enmiendas transaccionales a sus dos primeras enmiendas de modificación presentadas, las referentes al punto 1 y 2.

En relación con su primera enmienda, no podemos aceptar tal cual esta enmienda por diferentes razones: implica mantener las subvenciones a través de las entidades locales, con el consiguiente desequilibrio entre riojanos –tal y como he manifestado anteriormente–, según se acojan o no a la subvención; obliga a las corporaciones locales a llevar a cabo una convocatoria, pudiendo producirse diferencia de criterios entre unas corporaciones y otras; complica todavía más la gestión de las ayudas a los usuarios con la intervención de los bancos; implica convenios entre corporaciones locales y bancos, y bastante complicado lo tienen como para ponérselo en este momento más difícil. Se trata de agilizar, no de poner en este sentido piedras en el camino.

La justificación de su enmienda se basa en que se mantenga por parte de los servicios comunitarios la cercanía en la resolución de los problemas. Este tema lo compartimos totalmente, y así nuestra enmienda transaccional respeta el objetivo reflejado en su enmienda, respeta que sean los servicios sociales comunitarios quienes gestionen la ayuda, tal y como lo hacen actualmente, con los usuarios del IMI y el AIS, siendo estos los primeros receptores y los responsables de la gestión, pero elimina las subvenciones a través de las entidades locales, siendo la Consejería de Políticas Sociales la responsable.

Por lo tanto, la enmienda quedaría de la siguiente forma: "Que esta ayuda figure en el Catálogo de Servicios Sociales y sea directamente la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, a través del Servicio de Prestaciones de inserción social, quien convoque, gestione y conceda la prestación, para que los ciudadanos en situación de emergencia social en esta comunidad, acreditada mediante informe de los Servicios Sociales, puedan continuar y disponer del contrato de suministro de luz y gas".

En relación con la segunda enmienda, estamos de acuerdo con el espíritu de la primera parte, y lo aceptamos, pero siempre y cuando se mantengan las ayudas dependientes de la Comunidad Autónoma y ustedes nos acepten nuestra enmienda transaccional número 1.

No estamos de acuerdo con la segunda parte de la enmienda, referida a los plazos y tiempos, de octubre a marzo. La convocatoria de las subvenciones es anual y se produce en el mes de marzo, como he citado en la resolución. Las corporaciones locales tienen que realizar una convocatoria, que habitualmente lo hacen cuando saben que se les ha concedido la subvención, con lo cual se alargan los plazos uno o dos meses más y cierran el ejercicio en noviembre. Cuando comienza el nuevo año en enero no se arriesgan a continuar dando las nuevas ayudas porque ni tan siquiera saben si en el siguiente año se va a producir de nuevo esta convocatoria. A esto me refería, señorías del Grupo Ciudadanos, cuando en mi exposición he aludido en varias ocasiones a que las condiciones son restrictivas. Aceptar estos tramos de tiempo es como poner todavía más barreras y, además, es inviable tal y como está establecido en el momento actual, y, además, le recuerdo que la energía se consume durante todo el año en aparatos de baja tensión, no solamente para la calefacción.

Por lo tanto, nuestra segunda enmienda transaccional quedaría definida de la siguiente forma: "Que se proceda a una baremación relativa a la ayuda subvencionada, siendo porcentual por tramos que modulen, por un lado, el grado de pobreza energética para determinar la cuantía de la ayuda, siempre en función de las rentas familiares totales de los ciudadanos cuya situación, según informe de los Servicios Sociales, sea de pobreza energética, siendo estas ayudas bimensuales y supervisadas por los Servicios Sociales". Habrá visto, señora Grajea, que he respetado gran parte de su enmienda propuesta.

La tercera enmienda es una enmienda de adición que hace referencia a la apertura de un diálogo con las empresas suministradoras. Totalmente de acuerdo con esta enmienda y la aceptamos sin reservas.

En cuanto a la cuarta enmienda que usted ha formulado en tribuna, la aceptamos en tanto en cuanto usted acepte nuestra primera enmienda.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Santos.

Señora Grajea de la Torre, ¿acepta las enmiendas que le han planteado?

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Pues... Bueno, primero gracias por la exposición y desde este grupo parlamentario coincidimos en aceptar la número dos tal y como usted la formula, pero en este sentido debemos mantener las nuestras. Por lo tanto, no aceptamos las que ha propuesto.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Nosotros, por no reiterar, coincidimos en trabajar por fomentar la implicación, colaboración y cooperación desde los ayuntamientos en la gestión y control de las políticas de

bienestar. Creemos que son los ayuntamientos los que dan una respuesta más pronta, más cercana al ciudadano.

Desde este punto también defendemos la modernización hacia políticas sociales públicas que optimicen los recursos públicos, y es cierto que la orden, tal y como está regulada, quizás debería ser objeto de una modificación parcial, porque en ese sentido, y ese era el objetivo de la enmienda número cuatro, creíamos que, salvando el escollo de que el plazo para solicitar por parte de los entes regulados en dicha orden de un mes, que se cierra, si se abre y es permanente en la convocatoria, permitiría que los casos reales y acreditados por los informes del servicio social municipal de pobreza en los municipios, al estar abierto, permitiría activar a los ayuntamientos para que durante todo el año puedan solicitar esa ayuda subvencionada y no dejar al arbitrio de la ligadura-atadura de ese mes de caducidad.

En ese sentido también compartimos con el Grupo Parlamentario Socialista que, es verdad, no solo podemos quedarnos en medidas correctivas; debemos ser capaces de poner en marcha medidas preventivas que contribuyan a ese cambio de modelo energético, y en ese sentido pues..., entre las cuales deberíamos dirigirnos a promocionar un uso racional de la energía, a optimizar los servicios contratados, a dialogar desde el Gobierno de La Rioja, invitarle a que dialogue, con las compañías suministradoras y también con los consumidores y organizaciones sociales, en aras de mejorar una transparencia y un acceso a la información, y que la pobreza energética sea..., obviamente debe existir esta ayuda, pero que cada día podamos decir que se utiliza menos, como una traducción de una mejora del bienestar de las familias y hogares riojanos.

Muchísimas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Grajea de la Torre.

¿Por el Grupo Podemos La Rioja van a intervenir? No intervienen.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Una breve intervención.

En primer lugar, agradecer de nuevo al Grupo Ciudadanos su aportación mediante enmiendas para enriquecer esta proposición no de ley. Quiero recordarle únicamente que las competencias de los ayuntamientos están en peligro por la conocida como ley de reforma local, y nosotros tenemos la obligación de dar estabilidad a los derechos sociales de los ciudadanos. Precisamente por este motivo y porque no pueden estar sujetas las necesidades de la gente a los vaivenes legislativos, queríamos dar una estabilidad en ese tema de la pobreza energética, que nos parece importante, no porque consideremos que una Administración u otra es mejor, sino porque el procedimiento fuera más ágil.

No ha sido práctica habitual en las anteriores legislaturas la presentación de enmiendas a las proposiciones no de ley. Yo al menos no lo conocí en la anterior legislatura.

Son muchas las ocasiones en las que se ha aludido en estos últimos meses a la necesidad de que las fuerzas políticas dialoguemos, nos pongamos de acuerdo y acerquemos nuestras posturas, porque es el mensaje que los ciudadanos nos han transmitido con sus votos y configurando un Parlamento plural. El propio presidente del Gobierno ha aludido en ocasiones a cómo este Parlamento tiene que ser el centro de la vida política. Creo que esta mañana se ha dado una buena muestra de ello, esta mañana... y muchas conversaciones anteriores que usted conoce. El diálogo ha acercado nuestros planteamientos, hemos cedido por ambas partes y hemos dejado de forma manifiesta cómo nuestro objetivo es común, que es mejorar la vida de la gente.

Desconozco, aunque lo presumo ya, cuál va a ser finalmente el resultado de la votación de esta proposición no de ley, pero de lo que sí estoy segura es de que, sea cual fuere, el juego democrático ha comenzado, ese juego que los riojanos nos han pedido y al que nosotros tenemos obligación de responder. Se acabó el sí o el

no, porque los matices, los distintos puntos de vista, enriquecen la acción política y, por ende, la democracia.

Vuelvo a pedir de cualquier forma su voto positivo porque sigo pensando que nuestras propuestas benefician a los ciudadanos que no pueden pagar la energía. De cualquier manera, hemos dialogado, hemos trabajado y el diálogo, el respeto a las opiniones y opciones de otros grupos es importante, y el verdadero juego democrático deseo y creo que ha comenzado ya. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Santos, ¿acepta la enmienda que le había planteado la señora Grajea de la Torre?

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vale.

Pues pasamos entonces a la intervención de la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Santos, ¡su exposición ha sido el paradigma de la concreción y de la claridad! Si la redacción de las ayudas viniera por este camino, difícil lo íbamos a tener.

Mire, le avanzo que no vamos a apoyar su proposición no de ley porque no aporta ninguna mejora en la regulación que hay. Y yo creo que aquí lo que ha reinado es la confusión del sistema, que intentaré aclararles. Que está implantado desde el año 2014, y no por primera vez, como ha dicho usted que se regularon las ayudas a los supuestos de insuficiencia para poder pagar los recibos de facturas energéticas, sino que existía anteriormente lo que se denomina "ayudas de emergencia". No es que desde el año 2014 solamente se haya establecido este tipo de medidas, sino que el Gobierno de La Rioja ya las había implantado con anterioridad denominadas con el nombre genérico de ayudas de emergencia.

Y es verdad que ha habido un permanente diálogo con todos los que tenían algo que decir en materia de servicios sociales para las personas en situación de necesidad. Y por ello el Gobierno de La Rioja creó esa Red de Protección a las Personas y a las Familias en Situación de Vulnerabilidad.

Y también le digo, tanto con las ayudas de emergencia como con las ayudas para poder hacer frente y evitar situaciones de cortes de suministro de energía, en un caso y en el otro, el Gobierno de La Rioja se está haciendo cargo del cien por cien de las facturas, de los importes de estos casos de situación de emergencia. Y ese diálogo permanente, que les decía, en esa Red de Protección a las Personas y a las Familias en Situación de Vulnerabilidad, ha hecho incluso que en todo el proceso de tramitación se hayan introducido distintas mejoras. ¿Y cómo es ese proceso de tramitación? Bueno, pues la consejería competente en materia de Servicios Sociales se reúne a final de año con todos los ayuntamientos. Por tanto, la convocatoria, señora Grajea, está abierta para todo el año. El Gobierno de La Rioja lo que hace es, a través de esos convenios que suscribe, no solamente con ayuntamientos, sino con mancomunidades, deja abierta para todo el año esa financiación para poder hacer frente al pago de estas situaciones de emergencia, sino que además se cumple esa finalidad preventiva que usted planteaba. El Gobierno de La Rioja adelanta un dinero a las corporaciones locales y luego esas corporaciones locales justifican con la situación de impago que se haya producido o se haya podido producir en cada uno de sus municipios.

Yo, sinceramente, creo que no, no..., que su planteamiento no supone ninguna mejora, en absoluto, a la situación que tenemos regulada en la actualidad. Yo no sé si es que no le gusta a su Señoría el trabajo que hacen los trabajadores sociales en los municipios. Desde luego, si ese es su argumento, el Gobierno de La Rioja y el Partido Popular defienden el trabajo que están haciendo los trabajadores sociales en los municipios a la hora de detectar este tipo de situaciones. Yo no sé si es que su Señoría no confía o no comparte las

competencias municipales en materia de servicios sociales, o lo que no comparte es que haya una colaboración entre administraciones en temas tan sensibles como pueda ser este. O en su caso, su Señoría, ¡a lo mejor está apostando por una recentralización de las competencias en materia de servicios sociales! ¡Tampoco es ese el planteamiento que tiene el Partido Popular!, porque para el Partido Popular es la Administración más cercana, que es la Administración municipal, la que mejor puede atender y conocer estas situaciones de necesidad.

Y hacía usted referencia –fíjese–, y se lo comento, y dice, bueno, es que el estudio o la encuesta de condiciones de vida que se publicó en 2015 hace referencia al año 2014. Pero se le ha olvidado decir que en España La Rioja es la segunda comunidad con mayor calidad de vida. Se le ha olvidado decir que tenemos una diferencia de puntos en riesgo de pobreza, 12 puntos por debajo de la media nacional. No sé si se le ha olvidado decir que también estamos 2,5 puntos por debajo en cuanto a carencia material severa y que, en general, el riesgo de pobreza y exclusión social en La Rioja es [...] puntos inferior a la media nacional. Y esto no lo digo con carácter complaciente porque ¡qué más nos hubiera gustado a todos nosotros que el Partido Socialista hubiera reconocido la crisis cuando la tenía que reconocer, que no hubiera llevado a España al borde del abismo y hubiera tenido que convocar unas elecciones generales a finales de 2011, y haber tenido que tomar nosotros las medidas que hemos tenido que tomar para garantizar el mantenimiento del Estado del bienestar!

Por tanto, Señoría, insisto: su propuesta no nos convence. Si fuera para mejora, no habríamos tenido ningún problema en admitirla, pero como, lejos de mejorar, lo que supone es un abigarramiento de todo el procedimiento para la concesión de este tipo de ayudas, no podemos concedérselo.

Y sí quiero comentarles que el diálogo permanente con las comercializadoras de energía eléctrica ha sido, no ahora, o no es que solamente esté siendo ahora que estamos concretamente con Iberdrola negociando un nuevo convenio o se está negociando un nuevo convenio en materia..., para evitar este tipo de situaciones, para mejorar todavía las situaciones, sino que esto ya era previo. Ya desde el año 2013 se ha venido negociando por parte del Gobierno de La Rioja con las distintas comercializadoras, y el objetivo es evitarlo. Y a ningún riojano que necesite pagar su recibo de la luz y no tenga dinero que haya acudido a sus servicios municipales para pedir ayuda, a ninguno que teniendo esta posibilidad de optar por ella lo haya hecho, a nadie se le ha cortado la luz. Por tanto, están abiertas todas las posibilidades para cualquier riojano que esté en esta situación de necesidad y, por tanto, creemos que la regulación actual que mantiene el Gobierno de La Rioja contempla perfectamente y regula estas ayudas a las personas en situación de necesidad.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Arruga.

Finalizado el debate, sometemos a votación la propuesta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención?

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** Votos a favor: 10; votos en contra: 15; abstenciones: 4.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** No, no, 14.

**EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez):** ¡Ah! ¡Perdón! ¡14 votos a favor!  
14 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Vadillo.

Queda, por tanto, rechazada esta proposición no de ley.

**9L/PNLP-0012-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha una nueva convocatoria urgente de ayudas a la compra de libros de texto para este curso 2015-2016, en la que se elimine el punto de la convocatoria que hace referencia a "no haber repetido en el curso académico 2015/2016 [...]" para los nuevos cursos de implantación de la LOMCE y en la que se modifique la cuantía de la ayuda hasta cubrir la totalidad del coste del lote de libros.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha una nueva convocatoria urgente de ayudas a la compra de libros de texto para este curso 2015-2016, en la que se elimine el punto de la convocatoria que hace referencia a "no haber repetido en el curso académico 2015/2016 [...]" para los nuevos cursos de implantación de la LOMCE y en la que se modifique la cuantía de la ayuda hasta cubrir la totalidad del coste del lote de libros.

Guarden silencio, señorías.

Se habían presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y otra del Grupo Parlamentario Popular. Y, finalmente, se ha trasladado a esta Presidencia una propuesta que –entiendo– es conjunta. Y debería darse lectura únicamente a esta, que paso a leer:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Poner en marcha una nueva convocatoria urgente de ayudas a la compra de libros de texto para este curso 2015-2016, en la que se elimine el punto de la convocatoria que hace referencia a "No haber repetido en el curso académico 2015/2016 [...]" para los nuevos cursos de implantación de la LOMCE y adelantando por parte de la Administración la financiación y cuantía para las familias más vulnerables determinadas por los Servicios Sociales.

En el caso de las familias más vulnerables, determinadas por los Servicios Sociales, la cuantía de la ayuda para la compra de libros de texto podrá llegar al 100%.

Seguir impulsando el Banco de Libros público que surja de la devolución de los mismos por las familias. Gestionado por la comunidad educativa de los distintos centros escolares, servirá para que las familias, de forma totalmente gratuita, puedan adquirir los libros para el siguiente curso. Mediante este sistema se garantiza la buena tutela del material escolar, con la consiguiente implicación de padres y alumnos.

Avanzar desde la Consejería de Educación en que se sustituyan, de manera progresiva, los libros de texto por contenidos de carácter digital, contando siempre con criterios pedagógicos favorables".

Pasamos, por tanto, al debate. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Fernández.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías, no me resisto en este día 5 de octubre a recordar que es el Día Mundial del Docente, y que los docentes son, somos, pieza clave en el futuro de nuestra región y que hay que dignificar su labor y eso pasa por reconocer día a día el trabajo que realizan con lo mejor que tenemos en nuestra región, que es nuestro futuro: nuestros chicos y chicas.

Señorías, el acceso a la educación es el derecho que garantiza ejercer los demás derechos de ciudadanía. Y bajo esta premisa se concreta la iniciativa que planteamos hoy en la Cámara riojana para que, desde nuestra obligación como representantes electos de la ciudadanía, trabajemos por mejorar las situaciones de las personas que sufren la desigualdad y la crisis, tal como revela el último informe de Unicef conocido estos días, que alerta –y esto es importante– para subsanar una realidad de un 34,2% de menores



en riesgo de exclusión en nuestra comunidad autónoma. Esos datos para lo que nos tienen que servir es para trabajar conjuntamente para solucionar los problemas de esa infancia.

Hoy nos proponemos, con el apoyo de los grupos presentes en la Cámara, que familias que tengan menos recursos no vean peligrar el acceso a las oportunidades que da tener una educación pública gratuita y de calidad. Debemos superar en esta etapa de diálogo los recortes que han vivido las familias riojanas (endurecimiento de becas, subida de tasas, subida del IVA del material escolar del 4 al 21% –prácticamente, solo se salvaron los mapas en esta subida–) y la eliminación en su día del Programa de Gratuidad de Libros de Texto en nuestra comunidad autónoma; además, en un momento en que las familias riojanas lo están pasando peor y más necesitan ayudas ante este escenario de crisis.

Hoy, en concreto, lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista es una nueva convocatoria urgente de ayudas a la compra de libros de texto para el curso 2015-2016, en la que se elimine –tal como decían– el punto de la convocatoria que hace referencia a no haber repetido en el curso académico 2015-2016 para los nuevos cursos de implantación de la Lomce y en la que se modifique la cuantía de la ayuda hasta cubrir la totalidad del coste de los libros, resolviendo y adelantando por parte de la Administración la financiación y cuantía para las familias más vulnerables determinadas por los Servicios Sociales.

Pedimos, por resumir –y es bueno aclarar porque en el trabajo que hemos realizado todos los grupos parlamentarios hay que aclarar algunos conceptos–, un primer punto en el que se pide una nueva convocatoria urgente; un segundo punto, donde se pide que aquellos alumnos que repiten, pero que repiten en los niveles de la Lomce que obligan a cambiar de libros de texto, tengan esa ayuda; y una tercera cuestión que me he comprometido a aclarar, que hay algunas familias con especial vulnerabilidad que necesitan la cuantía entera del lote de libros.

Quiero dejarlo claro para que no se confunda el interés inicial de esta propuesta, aunque nuestra idea, y creo que también es compartida por los grupos en base a ese acuerdo que hemos adoptado en esa transaccional, es ir recuperando la posibilidad de gratuidad de libros de texto preferentemente, como señalan las AMPA, en régimen de préstamos de forma paulatina o explorando la creación de recursos didácticos.

Además, tengo que adelantar que ha sido un debate muy positivo gracias a la disposición de los grupos parlamentarios y creo además, sinceramente, que el texto que va a salir hoy en esta Cámara parlamentaria está ampliamente enriquecido por las sugerencias de los grupos parlamentarios.

Pero, para entender por qué hacemos esta proposición no de ley, tengo que recordar, a modo de contextualización, me veo en la obligación de recordar que en mayo de 2012 se eliminó para el curso 2012-2013 un programa ya existente en la Comunidad Autónoma de gratuidad de libros de texto. Coincidió además con la llegada del Partido Popular a nivel nacional al Gobierno de la nación, y se bajaron los recursos; eso hizo que las comunidades autónomas tuvieran dificultades para mantener algunos programas existentes.

Pero la realidad es que ese programa, que es a lo que queremos tender con esta proposición no de ley y con las enmiendas y la transaccional que hemos acordado, es que, si bien antes unos treinta mil alumnos podían tener el 100%, no de una ayuda, sino que podían acceder el 100% a unos libros de texto o a unos materiales, volvamos a reconducir esa situación; porque la verdad es que en su momento, cuando se sustituyó este programa de gratuidad de libros de texto por un sistema de ayudas directas, se decía que iban a llegar al 50% de los alumnos, pero la realidad nos demuestra que no ha sido así. De hecho, solo han llegado a un 22% de los alumnos. Esto está reconocido en esta Cámara por la propia Administración, incluso por un reportaje que salió hace escasas fechas en *El País*, en el que se reconocía cómo era la situación en todo el marco del Estado.

Además, en su momento se habló también desde la propia consejería de que esta cuestión era provisional, mientras se iban implantando los libros de texto electrónicos o materiales didácticos electrónicos. Pero la verdad es que han pasado tres años y esto parecía inamovible, pero parecía inamovible hasta hoy,

afortunadamente.

Uno de los intereses por los que planteábamos hoy esta proposición no de ley era también darnos cuenta de que ahora, actualmente, hay un sistema de ayudas directas, y desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que queríamos era mejorar las condiciones de esas ayudas directas hasta conseguir otra forma de gestionar esta cuestión que tenía que ver con la que existía en lo anterior. Pero de lo que nos dimos cuenta era de que en agosto de este mismo año, en la Conferencia Sectorial de Educación, el propio ministro adelantó que iban a repartir veinticinco millones de euros a las comunidades autónomas para los libros de texto –tengo que recordar que con Ángel Gabilondo eran cien millones, tengo que recordarlo–, y nos pareció que era adecuado que, puesto que van a venir nuevos recursos a la Comunidad Autónoma, estuvieran dirigidos a mejorar esas ayudas. Y las mejoran porque entendemos desde nuestra propuesta que hay alumnos que, al repetir y en esa convocatoria quedar fuera de las ayudas, nos encontrábamos con que alumnos repetidores tenían que comprar nuevos libros por la implantación en los diferentes niveles de la Lomce. Y eso había que subsanarlo.

Además, muchos trabajadores sociales, las AMPA, los equipos directivos de los centros le han transmitido a este grupo la necesidad que tienen algunas familias para conseguir poder pagar todo el lote de libros. Estamos hablando de que hay personas que tienen ingresos mínimos de inserción de 399 euros al mes, por ejemplo, algunas ayudas, o incluso gente que no tiene recursos en nuestra comunidad autónoma. Esas personas imaginaros que tienen un par de hijos: no pueden asumir el resto de la cuantía, aparte de la ayuda, del lote de libros. Estamos hablando de que la ayuda contempla 90 euros para Primaria, 140 para Secundaria, y hay familias que, si tienen que pagar 140 euros más, porque más o menos esas ayudas están valoradas en el 56% de lo que suele costar el lote de libros, se encuentran con una situación absolutamente dramática.

Y quiero dejar claro, que igual en la redacción no queda muy claro, que nuestra propuesta es que las familias que tienen escasos recursos, que son vulnerables, independientemente de si sus hijos han repetido o no –por eso se ha aclarado en la transaccional– tienen derecho a tener hasta el 100% del pago de esos libros de texto, de ese lote.

Sin más, quiero ir terminando. Esta proposición no de ley tenía propuestas concretas a problemas actuales de la ciudadanía riojana, pero tiene la aspiración, y que además comparten los grupos, como así lo han manifestado al redactar esa transaccional, de que tenemos que tener claro en esta Cámara riojana que ningún niño se quede sin libros de texto en nuestra comunidad autónoma; porque ningún niño se puede quedar sin igualdad de oportunidades en materia educativa, porque es el futuro de esos niños pero es el futuro de nuestra región.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Fernández.

Abrimos un turno a favor de las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, Presidenta. Señores Diputados.

Creemos que es hora de ser sinceros y autocríticos: este debate no lo debíamos estar teniendo hoy, este debate debiera estar superado hace años. Luego, uno realmente se da cuenta de que, tras sufrir prácticamente cada cuatro años una reforma de la ley educativa y sus diecisiete distintas implantaciones, pues ya nada te puede sorprender. Pero, bueno, este no es el debate. No estamos aquí para decidir si una ley es mejor que otra o si la mía es mejor que la tuya; estamos aquí para tratar de apuntalar uno de los pilares básicos de cualquier sociedad, que es la educación, la educación y el acceso a la misma.

Y creo que estamos todos de acuerdo en que nuestra obligación es facilitar ese acceso. Algo que



determina claramente el grado de acceso a la educación es la garantía de que todos los alumnos puedan contar con libros de texto y, aunque diferiremos en los matices, es necesario avanzar y de nuevo..., y establecer ya definitivamente que necesitamos la gratuidad de los libros de texto.

Nosotros habíamos presentado una propuesta un poco más ambiciosa, sin determinar el alcance, porque creemos que es cuestión del Gobierno hasta dónde se puede llegar para mantener una estabilidad presupuestaria, pero –lo recordaba la señora Fernández– actualmente el porcentaje de alumnos cubiertos responde al 22%, y nosotros creemos que es claramente insuficiente.

Si además tenemos en cuenta lo que dice la Asociación Nacional de Editores de Libros y Materiales de Enseñanza, que el coste medio de los libros de texto en Primaria está entre 90 y 120 euros y en Secundaria entre 170 y 220, las ayudas que actualmente prestamos de 90 y 140 euros son un poco insuficientes. De ahí que quisiéramos ser un poco más ambiciosos e intentar que prácticamente se acercaran al valor real de los libros.

Decir que estamos contentos porque hemos llegado a un acuerdo que creemos que es en beneficio de los ciudadanos. Decir que necesitamos mejorar y que nuestra intención es seguir mejorando para que se alcance la gratuidad paulatinamente en estos próximos años. Y, simplemente, agradecer a los grupos el consenso que ha habido y las ganas de trabajar. Nada más.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Ubis.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Del Río.

**EL SEÑOR DEL RÍO SANZ:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Bueno, yo quiero reconocer también en el Día Internacional del Docente que celebramos hoy el papel imprescindible de todas las mujeres y de todos los hombres que, haciendo su trabajo día a día de una forma extraordinariamente vocacional, sacan adelante a nuestros jóvenes. Sin duda, la educación –esto es algo obvio que ya se ha señalado, no quiero detenerme en ello, pero sí señalarlo brevemente– es un pilar fundamental del funcionamiento de nuestra sociedad, desde el punto de vista personal, de sacar adelante a cada uno de los ciudadanos, de educarlos de una forma libre y crítica y con conocimientos para que puedan tener un proyecto de vida, y, desde el punto de vista social, es la base del progreso y del desarrollo de la sociedad.

Y la educación se tiene que basar en una serie de principios, ¿no?: el de la libertad, el de la calidad y también en el de la equidad. En nuestra comunidad tenemos un sistema educativo que, cada vez que se hace una clasificación, un análisis del funcionamiento de los sistemas educativos en nuestro país o en Europa, La Rioja está entre las mejores regiones, entre las mejores comunidades autónomas de España y de Europa en la calidad del sistema educativo. Y la calidad no solamente es la organización del sistema educativo, sino los elementos de compensación, los elementos de equidad en el acceso y en el desarrollo del sistema educativo.

Y aquí es donde entra esta proposición que se ha presentado hoy y que viene a incidir en un punto en el que creo que el sistema educativo de nuestra comunidad, desde el punto de vista de la equidad, funciona razonablemente bien, entre los mejores de España también. No porque lo esté diciendo el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, sino –como digo– porque esto se reconoce en cualquier análisis y en cualquier estudio. Están por un lado las ayudas a los libros de texto, que tienen un presupuesto aproximadamente de 700.000 euros. Pero no está solamente esto desde el punto de vista –digamos– de la equidad del sistema educativo: están las ayudas al transporte, de las que se benefician más de 2.500 alumnos y que tienen un presupuesto de 4.700.000 euros; están las ayudas al comedor, que superan el millón de euros y de las que

se benefician más de 4.000 alumnos. En total, el presupuesto del Gobierno de La Rioja este año para becas ha subido más del 10%, tres millones y medio de euros, y el presupuesto del Gobierno de España para becas para alumnos de La Rioja está en 5.200.000 euros, que se ha incrementado más de un 20%.

Que se esté haciendo razonablemente bien, obviamente, quiere decir que se puede mejorar, que todo es perfectible, y en ese sentido creo que podemos felicitarnos por este acuerdo al que hemos llegado a través de las enmiendas transaccionales para hacer un texto conjunto a propósito no solamente de la equidad en lo que son las ayudas a los libros de texto. Que si hubiera presupuesto, creo que sería en torno a trece millones de euros para la gratuidad de los libros de texto, pues estupendo, pero, en cualquier caso, ahí habría un punto de injusticia, porque se estaría dando libros de texto por igual al margen de la renta. O sea, ya no solamente es una cuestión de equilibrio presupuestario y de responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, sino que es también una cuestión de principios. Demos ayudas a quienes necesitan verdaderamente esas ayudas. Sobre esto se puede hacer mucha demagogia, pero reflexionemos sobre esos principios básicos. Primera cuestión.

Segunda cuestión también al respecto. Es verdad que estamos mejorando la situación económica en nuestro país y también en La Rioja. Es verdad... No voy a entrar en porcentajes. Se ha señalado ya que el impacto aquí de la crisis ha sido menor y que hay menos familias en una situación de vulnerabilidad, pero es verdad, es verdad también, que sigue habiendo familias en situación de vulnerabilidad. Por tanto, apoyemos a esas familias con el cien por cien en el acceso a los libros de texto.

En cuanto a los otros puntos, desde el Gobierno de La Rioja se viene trabajando ya en la creación del Banco de Libros a través de un programa informático que se ha puesto a disposición de las AMPA de todos los centros educativos, y también se viene trabajando de una forma muy intensa en lo que es la pizarra digital, el Currículum Bimodal, el Proyecto Sextante, en la mejora de la conectividad de los centros, y, por tanto, esto viene a dar un impulso a ese trabajo que se viene haciendo en este sentido.

Yo creo que el acuerdo al que hemos llegado hoy tiene que ser la hoja de ruta en lo que es el trabajo en educación, un área fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad –termino ya, Presidenta–, que no sea objeto de batalla ideológica permanente, sino que seamos capaces de llegar a acuerdos lo más amplios posible para mejorar la educación en nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Del Río.

Para contestar a las enmiendas, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ:** Señorías.

En primer lugar, reiterar el agradecimiento a los grupos parlamentarios por el apoyo a esta iniciativa y, sobre todo, porque soy consciente de que se ha enriquecido la propuesta inicial.

Es verdad que hay matices y que algunos renunciamos a algunas cuestiones, otros a otras, pero esa es la esencia del diálogo, esa es la esencia del diálogo: renunciar a algunas cuestiones para conseguir un logro común. Y hoy nos tenemos que felicitar en esta Cámara riojana porque, al día siguiente de la nueva convocatoria que va a realizar la Consejería de Educación y Empleo, va a haber riojanos que van a tener más derechos, va a haber familias que van a tener menos problemas a la hora de acceder a la educación.

Y, lo único, quiero decir que este es un nuevo tiempo, es un momento en el que tenemos que empezar, afortunadamente, a saber cómo tenemos que negociar, qué cuestiones son irrenunciables y en qué cuestiones podemos llegar a acuerdos. Y yo creo que en educación, es una de las propuestas del Partido Socialista, también de algún otro grupo, esto debe ser el principio, el primer paso para alcanzar un pacto educativo en nuestra comunidad autónoma para que, independientemente de quiénes gobiernen, lo que

tengan claro los riojanos es que van a tener una educación pública de calidad gratuita y, sobre todo, van a tener futuro.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Fernández.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos? No van a intervenir.

¿Por el Grupo Socialista? No van a intervenir.

¿Por el Grupo Popular? Tampoco.

Pasamos entonces a votación. ¿Votos a favor de la iniciativa con el texto de la enmienda incorporado? No hay votos en contra ni abstenciones. Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y veintidós minutos*).



**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40